



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE MOYOBAMBA

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 599 -2021-MPM/A

Moyobamba, 21 de julio del 2021

**VISTO:**

Carta N° 009-2021-CTDA-JMIP-P, de fecha 20 de julio del 2021; Hoja de Tramite, de fecha 20 de julio de 2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo dispuesto en el artículo 20° inciso 6 de Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del alcalde de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; asimismo el artículo 43° de la acotada Ley señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, según lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1080, que aprueba la Ley Marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento, señala en su artículo 19°, inciso 19.1 Toda persona Natural o Jurídica, domiciliado dentro del ámbito de responsabilidad de un prestador de los servicios de saneamiento tiene derecho a que este le suministre los servicios que brinda, acorde con la presente Ley, su reglamento y las normas aplicables(...); asimismo en el artículo 23° sobre el control de la calidad de los servicios, señala que los prestadores de los servicios de saneamiento están obligados a ejercer el control permanente de la calidad de los servicios que brindan, de acuerdo a las normas de la materia, sin perjuicio de la acción supervisora, fiscalización y sancionadora de las autoridades competentes(...); de tal forma el artículo 46°, señala las obligaciones de los prestadores de los servicios de saneamiento, en su inciso 46.1 indica que son obligaciones de los prestadores de los servicios de saneamiento que hayan sido previamente autorizados para operar en el Territorio Nacional, los siguientes : el numeral 1, proveer a los usuarios de los servicios de saneamiento, en condiciones de calidad y a costo razonable, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley y su reglamento(..);

Que, mediante Carta N° 009-2021- CTDA-JMIP-P, de fecha 20 de julio del 2021, el Presidente de la Comisión Técnica del Agua, solicita al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, el reconocimiento mediante acto resolutivo al **"Equipo técnico multisectorial que elaborará el plan de saneamiento para Moyobamba que identificarán proyectos necesarios con la finalidad de asegurar el servicio con mayor horizonte posible"**, el mismo que está conformado según detalle:

NOMBRE Y APELLIDOS	CONDICION	CARGO	ENTIDAD QUE REPRESENTA
CESAR AUGUSTO ROCHA SANDOVAL	TITULAR	PRESIDENTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
ARNULFO BARDALES CARDENAS	TITULAR	SECRETARIO	
GUNTER ALONSO VELA VILLACORTA	TITULAR	MIEMBRO	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
CESAR ALONSO TRIGOZO SUAREZ	ALTERNO	MIEMBRO	
MARCO ANTONIO RIOS ROMERO	TITULAR	MIEMBRO	
CARLOS ALBERTO TORRES PANDURO	ALTERNO	MIEMBRO	
ROLFER NAVARRO PANDURO	TITULAR	MIEMBRO	MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO- SAN MARTIN (CAU-SM)
DUQUE RODRIGUEZ ZEGARRA	ALTERNO	MIEMBRO	
MANUEL ANGEL RAMIREZ GARCIA	TITULAR	MIEMBRO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - MOYOBAMBA- EPS
XIOMY DANIELA ROJAS CAMACHO	ALTERNO	MIEMBRO	
RAFAEL RENGIFO DEL CASTILLO	TITULAR	MIEMBRO	COLEGIO DE INGINIEROS DEL PERU- MOYOBAMBA
MIGUEL ANGEL OCAMPO GUERRA	ALTERNO	MIEMBRO	
LUIS ARTURO GOMEZ ZUMAETA	TITULAR	VEEDOR	FRENTE DE DESARROLLO INTEGRAL DE MOYOBAMBA Y EL ALTO MAYO - FEDEIMAM
CESAR AUGUSTO BAUTISTA MONTEZA	ALTERNO	VEEDOR	
LUIS FERNANDO VASQUEZ DEL AGUILA	TITULAR	FISCALIZADOR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
JUAN MIGUEL IBERICO PEREZ	ALTERNO	FISCALIZADOR	FRENTE DE DESARROLLO INTEGRAL DE MOYOBAMBA Y EL ALTO MAYO - FEDEIMAM



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE MOYOBAMBA

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 599 -2021-MPM/A**

Que, mediante Hoja de Trámite, de fecha 20 de julio del 2021, el señor Alcalde autoriza a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutorio.

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 270-2014-MPM.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER** al Equipo Técnico Multisectorial que elaborará el Plan de Saneamiento para Moyobamba que identificarán proyectos necesarios con la finalidad de asegurar el servicio con mayor horizonte posible, el mismo que está conformado según detalle:

NOMBRE Y APELLIDOS	CONDICION	CARGO	ENTIDAD QUE REPRESENTA
CESAR AUGUSTO ROCHA SANDOVAL	TITULAR	PRESIDENTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
ARNULFO BARDALES CARDENAS	TITULAR	SECRETARIO	
GUNTER ALONSO VELA VILLACORTA	TITULAR	MIEMBRO	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
CESAR ALONSO TRIGOZO SUAREZ	ALTERNO	MIEMBRO	
MARCO ANTONIO RIOS ROMERO	TITULAR	MIEMBRO	
CARLOS ALBERTO TORRES PANDURO	ALTERNO	MIEMBRO	
ROLFER NAVARRO PANDURO	TITULAR	MIEMBRO	MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO- SAN MARTIN (CAU-SM)
DUQUE RODRIGUEZ ZEGARRA	ALTERNO	MIEMBRO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - MOYOBAMBA- EPS
MANUEL ANGEL RAMIREZ GARCIA	TITULAR	MIEMBRO	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU- MOYOBAMBA
XIOMY DANIELA ROJAS CAMACHO	ALTERNO	MIEMBRO	
RAFAEL RENGIFO DEL CASTILLO	TITULAR	MIEMBRO	FRENTE DE DESARROLLO INTEGRAL DE MOYOBAMBA Y EL ALTO MAYO - FEDEIMAM
MIGUEL ANGEL OCAMPO GUERRA	ALTERNO	MIEMBRO	
LUIS ARTURO GOMEZ ZUMAETA	TITULAR	VEEDOR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
CESAR AUGUSTO BAUTISTA MONTEZA	ALTERNO	VEEDOR	
LUIS FERNANDO VASQUEZ DEL AGUILA	TITULAR	FISCALIZADOR	FRENTE DE DESARROLLO INTEGRAL DE MOYOBAMBA Y EL ALTO MAYO - FEDEIMAM
JUAN MIGUEL IBERICO PEREZ	ALTERNO	FISCALIZADOR	

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente resolución a los Miembros Integrantes del Equipo Técnico Multisectorial, Gerencia Municipal y a las áreas involucradas de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, para reconocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Secretaria General la difusión del presente Acto resolutorio, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

*Registrese, Comuníquese y Archívese*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA  
REGION SAN MARTIN  
ALCALDIA  
SR. GASTELO HUAMAN CHINCHAY  
ALCALDE